

Comisión Europea visa la alianza Codelco-SQM

Un nuevo visto bueno recibió la alianza Codelco-SQM. Este jueves la Comisión Europea autorizó la operación acordada entre la minera privada y la estatal para crear una empresa conjunta enfocada en la producción de litio.

Pese a que fue notificada recién el pasado 3 de marzo, el organismo ejecutivo de la Unión Europea concluyó que la fusión entre SQM Salar -la filial enfocada en litio de la firma ligada al grupo Pampa- y Minera Tarar -subsidiaria 100% controlada por Codelco- "no plantearía problemas de competencia, dadas las limitadas posiciones de mercado de las empresas resultantes de la transacción propues-

ta", dijo en un escueto comunicado.

Según detalló, la operación notificada "se examinó con arreglo al procedimiento simplificado de examen de operaciones de concentración".

Con ello, ya son cinco los organismos con competencias en libre competencia que han entregado su aprobación a la alianza: ya lo hizo la Autoridad General para la competencia del Reino de Arabia Saudita; el Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil; la Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur; la Comisión Europea; y la Comisión de Comercio Justo de Japón.

Sólo restan que den su aprobación la Admi-

nistración Estatal de Regulación de Mercado de la República Popular China; y la Fiscalía Nacional Económica de Chile.

Pese a que originalmente el acuerdo detallaba en un anexo de aprobaciones extranjeras que sería necesaria la revisión de la Comisión de Comercio Justo de Taiwán, desde Codelco aclararon a Pulso que ello fue reevaluado por los abogados que asesoran el proceso.

"Al inicio se pensó que era necesario ingresar una solicitud en ese país, no obstante, el equipo de asesores legales internacionales de Codelco y SQM, expertos en libre competencia, concluyeron que no era necesario", dijo Codelco.



Ricardo Ramos, CEO de SQM y Máximo Pacheco, presidente de Codelco.